



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y COSEDE CAPACITAN SOBRE FONDO DE LIQUIDEZ DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO



- Banco Central del Ecuador y COSEDE trabajan en conjunto para el bienestar de la ciudadanía

- Brindamos todo nuestro apoyo para el fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional

El jueves 20 de octubre de 2016 en las instalaciones del Banco Central del Ecuador en la ciudad de Quito, tuvo lugar el taller de capacitación dirigido a las Cooperativas del Ahorro y Crédito del segmento 1 y las Cajas Centrales en el que se trató temas relacionados con el funcionamiento del Fondo de Liquidez como el cálculo de aportes, transferencias, requisitos para el acceso a créditos, entre otros.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del año 2010 estableció por primera vez la creación del Fondo de Liquidez para el Sector Financiero Popular y Solidario por su relevancia para este importante sector de la economía. Es así que, la necesidad de dicho mecanismo de seguridad financiera se recogió nuevamente con la expedición del Código Orgánico Monetario y Financiero en 2014. Este anhelo se cumplió el viernes 30 de septiembre de 2016 con la firma del contrato del fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario por parte de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda como constituyentes originarios.

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero y con las normas que al respecto ha dictado la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1 y las Cajas Centrales tienen plazo hasta el 29 de octubre de 2016 para adherirse al fideicomiso del Fondo de Liquidez.

Por lo indicado, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), en su calidad de administradora del Fondo de Liquidez, convocó a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1 y a las Cajas Centrales a un taller que se desarrolló el 7 de octubre de 2016 donde se informó a las entidades respecto a su responsabilidad de adherirse al fideicomiso y otros temas relacionados. Con el desarrollo de este evento se volvió evidente la necesidad de realizar otro taller en el que se revise puntualmente temas operativos, como el cálculo de aportes, transferencias, requisitos para el acceso a créditos, entre otros.

#COSEDE... Protegemos tu dinero...



@COSEDE_EC



COSEDE Ec